

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25471** *CONSTRUCCIONS RIELLS MONTSENY, S.A.*

Edicto.

D. Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 32/2008 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de -T.G.S.S.- (Tesorería Gral. Seguridad Social), se ha dictado auto en fecha 8 de julio de 2009 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Construccions Riells Montseny, S.A. por importe de 99.553,85 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E.

Barcelona, 24 de julio de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090058797-1